

Defensoria General de la Nación

Resolución DGN Nº 1834/17

Buenos Aires, 0 6 NOV 2007

PROTOCOLIZACIÓN

06, 11,17

FECHA:

Expediente DGN N° 2424/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, desde la implementación inicial del Sistema Informático de Gestión Integral de Recursos Humanos y Haberes (SURH), se incorporaron distintas aplicaciones que fortalecen los criterios de concentración de la información en ámbitos que, además de estar dotados de las pautas de seguridad necesarias, facilitan su acceso y análisis y tienden a mejorar los procesos de gestión de las actividades involucradas.

Que, conforme fuera expresado desde el Departamento de Informática y la Dirección General de Recursos Humanos (Fs. 33 y 34, respectivamente) es posible avanzar, en esta ocasión, respecto de la evaluación de la idoneidad del personal (Art. 53 y Ccdtes. del Régimen Jurídico para los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación –RJMPD- Res. DGN Nº 1628 y sus modificatorias).

Que, en términos generales, puede describirse este módulo como un proceso donde la persona responsable de la evaluación del personal de un área o dependencia, en los términos del Art. 53 del RJMPD, accede al sistema SURH y, mediante una acción de "tildado" consigna la calificación correspondiente que, una vez finalizado el proceso por el/la calificador/a, queda disponible en el portal personal "MI PORTAL".

Que, en el supuesto del segundo párrafo del Art. 53 del RJMPD, más allá de que deberá consignarse en el nuevo módulo tal calificación, el informe allí requerido habrá de enviarse en soporte papel a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos de la Defensoría General de la Nación, para su tratamiento. En este punto,

STELLA MARIS MARTÍNEZ DEFENSORA GENERAL DELLA NACIÓN

AND A STREET STATES

corresponde resaltar que se mantiene el cumplimiento del requisito de notificación personal exigido por la norma para las calificaciones "NO APTO", mientras que, para las opciones "APTO PARA ASCENDER" y "NO CALIFICADO", será incumbencia de el/la agente acceder a "MI PORTAL" para verificar su evaluación.

Por ello y lo establecido por el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DISPONER que las calificaciones del personal se llevarán a cabo a través del MÓDULO CALIFICACIONES del sistema informático SURH y serán visualizadas por las/os agentes accediendo a MI PORTAL

II. ACLARAR que las calificaciones correspondientes al corriente año que hasta el momento de la protocolización de la presente no hayan sido informadas a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos de la Defensoría General de la Nación, deberán realizarse a través del MÓDULO CALIFICACIONES del Sistema Informático SURH.

III. ESTABLECER que en el supuesto contemplado por el segundo párrafo del Art. 53 del RJMPD, más allá de consignarse la evaluación asignada a el/la agente, el informe deberá enviarse en soporte papel a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos de la Defensoría General de la Nación para la continuidad del trámite.

IV. DESTACAR la vigencia del requisito de notificación personal para las calificaciones "NO APTO", mientras que, respecto de las opciones "APTO PARA ASCENDER" y "NO CALIFICADO", será incumbencia de el/la agente acceder a "MI PORTAL" para verificar su evaluación.

V. RECORDAR a las/os titulares de las áreas y/o dependencias donde preste funciones el personal que integra el agrupamiento de servicios auxiliares (Art. 8 del RJMPD) que deberán asegurar el uso del material informático necesario para cumplir con lo aquí dispuesto (Res. DGN Nº 65/16).



Defensoría General de la Nación

VI. APROBAR el instructivo que como ANEXO I forma parte de esta resolución y encomendar su actualización, conforme se incorporen nuevos procedimientos, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos de la Defensoría General de la Nación.

VII. INSTRUIR a las/os Magistradas/os y Funcionarias/os a cargo de áreas y dependencias pertenecientes a este Ministerio Público de la Defensa para que notifiquen fehacientemente a las/os agentes y/o funcionarias/os a su cargo los alcances de la presente reglamentación. Las constancias de tal diligencia deberán quedar reservadas en cada área o dependencia.

Protocolícese, notifíquese a todas/os las/os integrantes del Ministerio Público de la Defensa. Fecho devuélvase el expediente a la Dirección General de Recursos Humanos.

TELLA MARIS MARTÍNEZ Defensora general de la nación

jq

DGN



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

ANEXO I

Instructivo para la utilización en el Sistema SURH

Módulo de Calificaciones Anuales (Art. 53 del RJMPD)

Res. DGN Nº 1034/17

INDICE

Procedimiento para Calificaciones 1	l al 7
Ingreso de Archivos Adjuntos	8
Exportar las Calificaciones ingresadas	9
Visualización	10

STELLA MARIS MARTINEZ DEFENSORA GENERAL DE LANACIÓN

The state of the s

INGRESANDO AL SISTEMA SURH

El/la responsable de la evaluación del personal de un área o dependencia, ingresa al Sistema SURH, a través de su navegador de Internet Explorer, a la siguiente dirección WEB (URL) http://surh.mpd.gov.ar

1. En la pantalla principal de acceso al Sistema, ingresa su usuario y contraseña del Ministerio Público de la Defensa:



2. Al acceder al sistema, a la izquierda de la pantalla, se presenta el siguiente menú de opciones.

El responsable de calificación, ingresa al MÓDULO CALIFICACIÓN, haciendo click en el botón CALIFICACIÓN. (Figura 1).

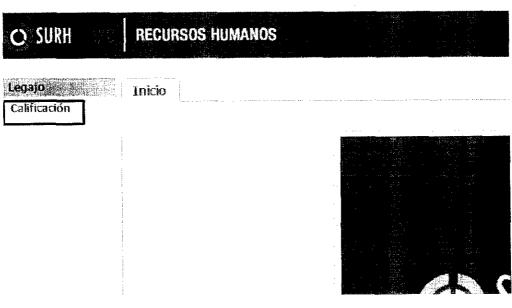


FIGURA 1

STELLA MARIS MARTÎNEZ DEFENSORA GENERAL DE LA NAGON



Defensoria General de la Nación

3. Selecciona la dependencia o área a su cargo, consigna el año a calificar y hace click en el botón "BUSCAR" (Figura 2):

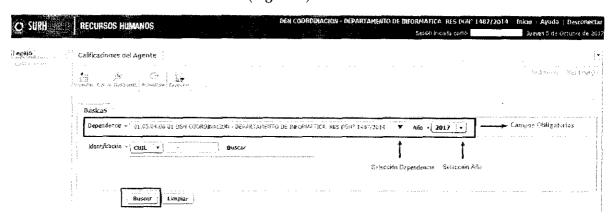
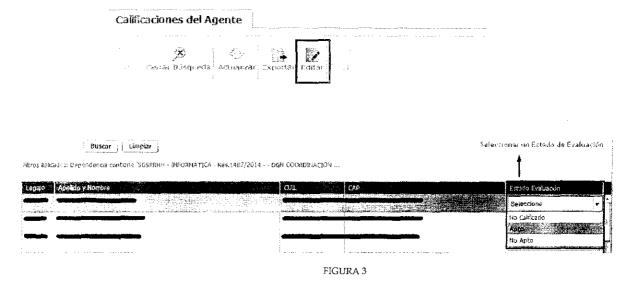


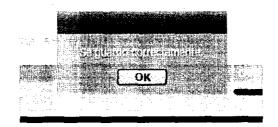
FIGURA 2

4. Acto seguido, se visualiza la nómina del personal de la dependencia. Hacer click en el botón "EDITAR", para habilitar la sesión de calificaciones. Respecto de cada persona consigna una de las tres opciones disponibles que se despliegan en la columna "ESTADO EVALUACION" (Figura 3)



5. Úna vez tildada la opción elegida para cada persona, hace click en el botón "GUARDAR" (Figura 4)





6. Continúa con la calificación del personal a su cargo, y cuando culmina el proceso de calificaciones, tilda el botón "FINALIZAR", que al ser pulsado por el/la responsable implica la finalización del proceso de calificaciones, y la publicacion en el portal personal "MI PORTAL" de cada integrante de la dependencia. (Figura 5)

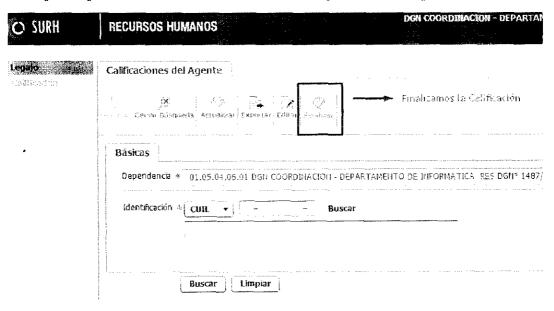
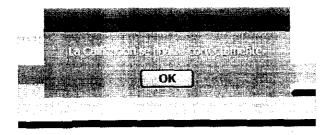


FIGURA 5

ATENCIÓN: Recuerde que sí tilda el botón "Finalizar" implica la finalización de la calificación, la que impactará en el portal personal, "MI PORTAL" de cada integrante.

6.1 El sistema emite el siguiente mensaje



7. El/la responsable también puede optar por "Guardar" provisoriamente las calificaciones para continuar con la evaluación en otro momento, sin que ello impacte en el portal personal de MI PORTAL y siempre que no haya pulsado el botón "FINALIZAR". Para modificar una calificación "guardada", el/la calificador/a hace clic en el botón "EDITAR" y continúa con el proceso de calificación.

TELLA MARIS MARTINEZ JEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



Defensoría General de la Nación

O SURH	RECURSOS HUMANOS		DGN COORDINACION - DEPA
Legajo	Calificaciones del Agente		
wii w	Cerar Bisqueda Actualizar	Camada Cuna Erakar	Click para editar las calificaciones
	Básicas		
		FIGURA 6	

8. Ingresar Archivos Adjuntos

Tiene por finalidad adjuntar archivos que fundamenten la calificación realizada.

Este proceso se realiza por cada integrante de la dependencia.

→ Posicionarse en la fila correspondiente de la persona a calificar y al hacer click se habilitará la opción "ADJUNTOS", ubicada en la esquina superior derecha de la pantalla. Seleccionar "listado de adjuntos". (Figura 7)

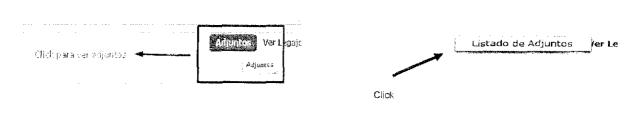
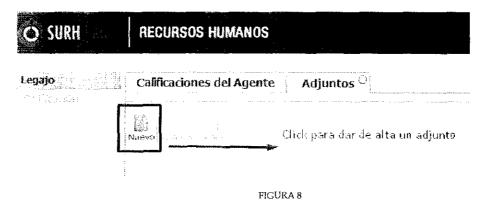


FIGURA 7

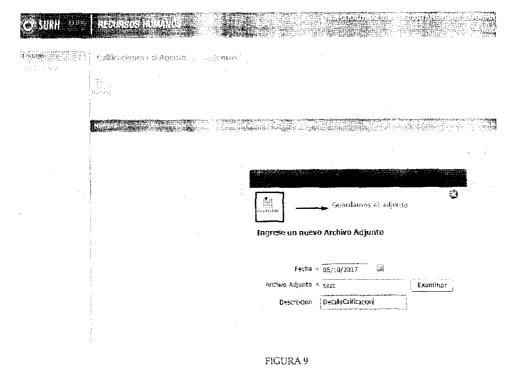
→ Se desplegará la solapa "Adjuntos". Seleccionar "Nuevo" - "nuevo archivo adjunto". (Figura 8)



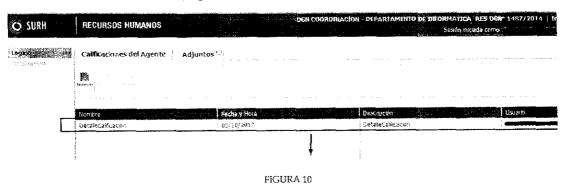
STELLA MARIS MARTINEZ DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

→ Seleccionar el archivo correspondiente haciendo click en "Examinar" (Figura 9)

And the second of the second



→ Al hacer click en el botón "Guardar", el archivo seleccionado se adjuntará automáticamente. (Figura 10)



9. Exportar las calificaciones ingresadas

Esto permite abrir o guardar el listado de calificaciones en formato Excel en su PC. (Figura 11 y 12)

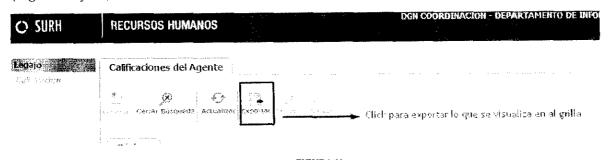


FIGURA 11

STELLA MARIS MARTINEZ DEFENSORA GENERAL DE LA MARION



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

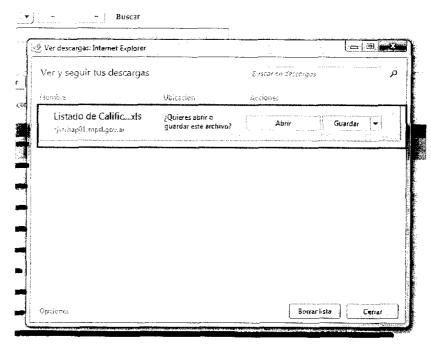


FIGURA 12

INGRESANDO AL SISTEMA MI PORTAL MPD

- 10. Para visualizar la calificación realizada por el/la responsable de área o dependencia, los/as empleados/as y funcionarios/as, ingresan a la siguiente dirección WEB (URL) http://miportal.mpd.gov.ar a través de su navegador de Internet Explorer.
- 1. En la pantalla principal de acceso al Sistema, ingresa su usuario y contraseña del Ministerio Público de la Defensa:



STELLA MARIS MARTINEZ

AND THE

2. Al ingresar al sistema, a la izquierda de la pantalla, se presenta el siguiente menú de opciones. El/la funcionario/a y empleado/a, hace click en el módulo de Calificaciones (Figura 1)

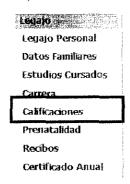




FIGURA 1

3. Acto seguido, se visualizan las calificaciones del agente y su adjunto. (Figura 2)

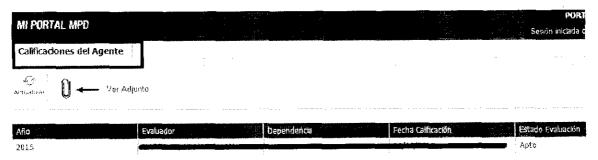


FIGURA 2

STELLA MARIS MARTINEZ DEFENSORA GENERALDE LA NACIÓN